

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de Ayudas destinadas a financiar gastos en las Escuelas Infantiles del municipio de Redován, y en base al Informe emitido por los por los Servicios Sociales Municipales de la Mancomunidad La Vega, se expone al público el **LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOLICITUDES CON FALTA DE DOCUMENTACION Y SOLICITUDES EXCLUIDAS** (de conformidad con la base 8ª). En los siguientes términos:

1º) SOLICITUDES ADMITIDAS POR HABER PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA BASE 6ª Y CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 3ª.

Exped.	R.Entrada	Propuesta
1123/2015 02.15	3272	Cumple Requisitos y Documentación completa
1123/2015 03.15	3290	
1123/2015 04.15	3311	
1123/2015 05.15	3327	
1123/2015 07.15	3341	
1123/2015 08.15	3347	
1123/2015 09.15	3352	
1123/2015 10.15	3356	
1123/2015 11.15	3366	
1123/2015 12.15	3370	
1123/2015 13.15	3378	
1123/2015 15.15	3399	
1123/2015 16.15	3407	

2º) LAS SOLICITUDES EXCLUIDOS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE 3ª y 6ª.

Exped.	R. Entrada	Propuesta
1123/2015 01.15	3271	Denegar por no reunir el requisito de la Base 3ª punto 6
1123/2015 06.15	3328	Denegar por no reunir el requisito de la Base 3ª punto 6
1123/2015 14.15	3394	Denegar por no reunir el requisito de la Base 3ª punto 6

LOS SOLICITANTES TENDRÁN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA WEB MUNICIPAL, PARA FORMULAR CUALQUIERA ALEGACIÓN QUE ESTIME OPORTUNA.

Lo que se hace público para general conocimiento en Redován, firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, D. Emilio M. Fernández Escudero.